



La sesión ordinaria N° 346 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de julio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia, Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:25 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 4 y del 11 de julio de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 18 de julio de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Solicitud de la UCBC. Explicó que la institución insiste en la solicitud al Consejo de una suspensión del procedimiento del recurso de protección interpuesto, por 30 días. El Consejo acordó no acceder a lo solicitado.
- b) Solicitud del CPEIP. Informó que el Centro pide al CNED prorrogar el uso transitorio de los estándares orientadores de la formación inicial docente, como referencia para la aplicación de la evaluación diagnóstica, aprobado para los años 2016 y 2017. El Consejo acordó revisar la posibilidad de acceder a la prórroga solicitada y pedir al CPEIP una solicitud formal y fundada sobre la materia.
- c) Reunión Sistema Único de Admisión. Indicó que asistió el jueves 19 de julio, acto que contó con la asistencia de representantes de la Agencia de la Calidad, la UCE, el Vicepresidente del Cruch, rector Aldo Valle y la directora del DEMRE, señora Leonor Varas. En la oportunidad se dio cuenta de los avances del SUA.
- d) Inauguración del año académico del CFT de Los Lagos. Informó que asistió a la ceremonia realizada el viernes 20 de julio, la que tuvo una gran convocatoria, contando, entre otros con la asistencia del Jefe de la División de Educación Superior del Mineduc, señor Juan Eduardo Vargas. Además, destacó el mensaje entregado por el rector de la institución, quien señaló estar al servicio de los estudiantes.

- e) Aniversario CNED. Indicó que fue una ceremonia austera y que contó con la asistencia del Subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa y de la Coordinadora de la UCE, señora Jesús Honorato.
- f) Columna del Presidente del CNED. Comentó la publicación realizada en el diario El Mercurio el sábado 21 de julio, según se acordara en la sesión pasada, de la columna titulada "¿Ramos de más o habilidades y competencias de menos?".
- g) Cierre Convocatoria de investigación del CNED. Informó del cierre de la convocatoria, que recibió un total de 117 proyectos.

3. Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública. Invitados.

Participaron en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, y el profesional de dicho Departamento, Carlos González.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los invitados de la sesión de hoy.

A continuación, ingresó a la sesión don Juan Eduardo García-Huidobro, Director del CIDE. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión y el proceso de construcción de criterios de evaluación que está desarrollando el Consejo, lo invitó a exponer sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública.

El señor García-Huidobro agradeció la invitación y señaló, en primer término, que un aspecto a revisar es cuánto hay novedad en lo que se está construyendo en la materia y qué tiene tradición. Agregó que la ley tiene bastantes antecedentes, una discusión larga en el Consejo de Educación de 2006, y la presentación de dos proyectos de ley anteriores. Añadió que la ley usa un concepto de los años '60, que es el de comunidad escolar, que se ha legislado desde el año 2002 en adelante. Por tanto, indicó, hay un conjunto de elementos que están en el pensamiento político educativo chileno. Lo más novedoso de la ley, nunca hecho antes, es la idea de redes de escuelas, que está presente en varias partes de la ley. Sobre las experiencias en redes, informó que la Universidad A. Hurtado revisó la historia de ellas en el país, encontrando fundamentalmente experiencias privadas y sólo una pública en la Municipalidad de Providencia.

Por otra parte, indicó que es importante revisar el Título I de la ley, que contiene el objeto y los principios del sistema. Además, planteó la posibilidad de considerar los siguientes aspectos:

- La Dirección Nacional de Educación Pública, que tiene una experiencia breve y es importante saber qué aspectos están mirando al desarrollar la Estrategia.
- Servicios locales. Es importante conocer si la existencia de los dos que están funcionando ha provocado una visión distinta de la educación pública hasta ahora.
- En cuanto a lo propiamente educativo, si bien se analiza y discute la calidad, ha habido lentitud en transformar la pretensión de calidad en criterios curriculares claros y en que se pueda enseñar de manera más moderna. Al respecto, es deseable conocer si ciertos énfasis en aspectos como inglés y computación se han logrado reposicionar en los

Servicios locales y si se han abierto cosas nuevas, como los problemas en educación física y el retraso en ciencias y artes.

-Revisar experiencias concretas de redes en los Servicios locales.

-Conocer la situación de las escuelas que atienden a los estudiantes más vulnerables, si los servicios locales se están haciendo cargo de eso, y qué están haciendo dichos servicios respecto de los desertores. Asimismo, es importante conocer la visión de la comunidad respecto del servicio local.

- En cuanto a las escuelas, es importante ver el currículo y dos instrumentos muy utilizados, el proyecto educativo institucional (PEI) y el proyecto de mejoramiento educativo anual. Respecto de estos últimos, es necesario conocer si la escuela los utiliza o no y cuál es el apoyo del servicio local para ello. También es preciso saber si los reglamentos internos se han revisado o no y si hay avances en algunas cosas que parecen poco importantes, pero son cruciales, como la existencia de instituciones separadas en prebásica, básica y media. Ello implica cambios de ethos para los estudiantes y aunque se ha hablado de avanzar a instituciones completas, es necesario saber si está ocurriendo o no. Otro tema esencial es el 6+6 que, aunque se postergó su obligatoriedad, es necesario saber si los establecimientos están contratando profesores especialistas en 7° y 8° básico.

A continuación, los consejeros dialogaron con el señor García-Huidobro sobre diversos aspectos de su exposición, tales como la formación de los equipos de los Servicios locales y si se cuenta con las competencias suficientes; cómo recoger el diagnóstico de la Estrategia Nacional de Educación Pública en los criterios de evaluación de esta; la vinculación de los establecimientos públicos con la educación superior; las diferentes capas que podría establecer la Estrategia, como el trabajo en red o metas asociadas a la escuela; la necesidad de poner foco en ciertas asignaturas por nivel y en los aprendizajes y en cómo la educación pública se hace de excelencia, más que en el desarrollo institucional; y la importancia de comprometer a los profesores en el proceso. Tras ello, el señor García-Huidobro se retiró de la sesión.

A continuación, ingresó a la sesión doña Paulina Bustos, Directora Comunal del DAEM de la comuna de Curicó y el Coordinador Técnico de dicho Departamento, señor Patricio Correa. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión, la invitó a exponer sobre su experiencia en educación pública y aquellos aspectos que considera esenciales para que funcione una red de escuelas.

La señora Bustos agradeció la invitación y señaló que es un honor asistir a esta sesión y contar su experiencia de poco más de 5 años implementando iniciativas que han sido exitosas. Al respecto indicó que, en primer término, su gestión se focalizó en ver si los establecimientos cumplían con las condiciones para recibir a los estudiantes, de manera que los colegios fueran el mejor lugar para los niños. Luego, aseguraron el material pedagógico para profesores y estudiantes, para lo cual contaron con recursos de la Ley SEP. Además, entregaron uniformes a los estudiantes cuestión que, aunque podría considerarse asistencialista, para ellos permitía que sus estudiantes se vieran en igualdad de condiciones con los alumnos de colegios particulares. Además, se preocuparon de proveer transporte escolar, pues un alumno que no asiste no aprende.

La señora Bustos indicó que luego de garantizar cuestiones básicas como las referidas, avanzaron hacia otros aspectos como la incorporación de una unidad de convivencia escolar. Subrayó que conforman una red educativa municipal y establecieron protocolos de convivencia, pues antes solo se reaccionaba frente a los problemas, pero no había prevención. Ello ha implicado que hoy tengan muy pocas denuncias por convivencia escolar y cuentan con un equipo que trabaja como red, se reúne mensualmente y ha reducido las denuncias y multas. También reforzaron el trabajo con los centros de padres y centros de alumnos, y entregaron información para la toma de decisiones de sus iniciativas, utilizando recursos de los programas FAEP y *Movámonos por la educación pública*. Dichos recursos permitieron la participación de apoderados y estudiantes y hace 3 años que no tienen tomas ni manifestaciones. Agregó que las iniciativas implementadas permitieron lograr credibilidad y confianza en la ciudadanía, lo que redundó en frenar la baja de matrícula.

Por otra parte, se refirió a la recuperación de la educación pública como espacio de gestión republicana, para lo que instalaron el arte y la cultura en la red educativa. Llevaron el teatro a las escuelas, y crearon talleres artísticos y culturales, que ya son parte de la formación para que los estudiantes desarrollen otras habilidades, que contribuyen a mejorar el aprendizaje. Además, reformularon los PEI, pues no reflejaban la dirección del establecimiento, lo que implicó reformular la JEC y los proyectos curriculares, e instalar los sellos, definidos por cada escuela (artístico, deportivo, de excelencia, etc.). Otro aspecto importante fue el fortalecimiento de los equipos educativos y la incorporación de un equipo de Coordinación técnica en el DAEM, que cuenta con 9 coordinadores que trabajan directamente con las escuelas. Al respecto, subrayó la importancia de colaborar para formar equipos de trabajo que tomen decisiones para avanzar en la calidad de los aprendizajes.

En cuanto a fortalecer un sistema de educación pública, recalcó que ellos son una red, que cuenta con talleres comunales, redes de colaboración, red de mejoramiento educativo, red de inglés, de enseñanza media, de educación parvularia, redes de apoyo con diferentes entidades y también apadrinamiento de colegios grandes a pequeños. Otro tema importante fue potenciar el fortalecimiento y autonomía de los proyectos curriculares y del uso de recursos, de manera que solo fiscalizan su uso y que se orienten al sello y proyecto definidos. Además, subrayó la existencia de una relación armoniosa con la Dirección Provincial de Educación, pues es muy necesaria la vinculación entre lo pedagógico y lo administrativo.

Por último, la señora Bustos destacó que el trabajo llevado a cabo en estos años ha llevado a un aumento de los puntajes del SIMCE, aumento de la matrícula, baja en porcentaje de retiro y deserción, aumento de ingreso a universidades estatales, baja en denuncias y en estar siendo considerado un modelo en otra provincia.

Luego, los consejeros felicitaron el trabajo de la señora Bustos y le consultaron sobre diversos aspectos de su presentación, tales como el compromiso de los profesores en este trabajo; las implicancias de traspasarse a un servicio local; la evolución del trabajo desarrollado en el DAEM y el compromiso de los diferentes funcionarios; los indicadores de logro que han alcanzado y la revisión periódica de su quehacer; cómo el trabajo con los docentes se articula con las modificaciones de la carrera docente; la capacitación de

los profesores; y la articulación con el Departamento Provincial. Luego de responder las preguntas de los consejeros, la señora Bustos señaló que es importante que el CNED entregue lineamientos para transformar la educación pública y resaltó que, a su juicio, para mejorar la educación pública es necesario cambiar totalmente la estructura del primer ciclo básico, pues pre-kinder y kinder están muy escolarizados y que de 1° a 4° básico el principal objetivo sea ser aprender a leer y escribir comprensivamente y aprender las cuatro operaciones matemáticas. Cree que con eso se lograría tener excelentes estudiantes en los cursos superiores, pues hay mucha diversidad en la sala de clases y con un currículo tan abultado hay muchas diferencias entre quien aprende y quién no.

Tras ello y luego de dejar una copia de su presentación al Consejo, los invitados y los profesionales del Departamento de Educación Escolar se retiraron de la sesión.

4. Universidad Santo Tomás. Recurso extraordinario de revisión de la carrera de Educación Diferencial. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los antecedentes del recurso extraordinario de revisión interpuesto, la causal invocada y los antecedentes en que se funda -que guardan relación con la evaluación nacional diagnóstica-, además de reseñar los hitos cronológicos del proceso seguido.

Enseguida ingresaron a la sala de sesión las autoridades de la Universidad encabezadas por su Rector, señor Jaime Vatter, junto al Vicerrector de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, señor José Julio León y al Decano de la Facultad de Educación, señor Rodrigo Fernández. El Presidente, luego de darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a exponer sobre el recurso de revisión.

El rector, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, se refirió al recurso interpuesto. Al respecto, señaló que después de la resolución sobre la apelación presentada al CNED, de octubre de 2017, recibieron antecedentes que no conocían de la evaluación nacional diagnóstica (END). En septiembre de 2017 habían conocido sólo resultados generales de las carreras, que no permitían hacer comparaciones, razón por la cual no los mencionaron en el recurso de apelación. Sin embargo, por ley de transparencia obtuvieron, a fines del año 2017, los resultados con algún detalle de todas sus carreras y en particular de Educación Diferencial, y les pareció que tenían elementos para hacer esta presentación, toda vez que los resultados marcaban que la carrera está por sobre el promedio nacional. Luego, se refirió a la ley 19.880 que contempla este recurso, el que fue presentado al CNED en mayo de 2018 y acogido a tramitación en el mes de junio pasado. Agregó que, con posterioridad, recibieron los resultados del año 2017, con mayor detalle aún, y enviaron información adicional a este organismo, la que, a su juicio, marca una cierta tendencia. Además, indicó que los resultados de la prueba Inicia también son buenos, aunque tienen otras características. Por tanto, subrayó, los motiva la nueva información, conocida con posterioridad a la decisión, que respalda la calidad formativa de los programas.

Por su parte, el señor León, resaltó el carácter extraordinario del recurso de revisión, que tiene por objeto adecuar el derecho a las circunstancias excepcionales, pues en este caso se trata de antecedentes que según la ley serían esenciales para la acreditación. Agregó que esto no implica para el CNED abrir un precedente demasiado amplio, pues es raro contar con antecedentes oficiales, emanados de un organismo público, y con resultados consecutivos. Estiman que se trata de información esencial para la decisión, porque de haberse conocido podría haber cambiado el resultado.

Luego presentó los argumentos que fundamentan el recurso. En primer término, se refirió, en el orden sistemático, a las normas formuladas expresamente en el texto legal (Ley 20.129, artículos 27 bis y 27 ter), que atañen a la relevancia de los resultados de la END para la acreditación de carreras y programas. Al respecto, subrayó que la ley pone como condición para la acreditación que los alumnos rindan las evaluaciones; ordena que el Mineduc elabore estándares pedagógicos y disciplinarios que se medirán en la evaluación, y que deben considerarse dentro de los criterios de evaluación, y los vincula con los programas de mejora de resultados en base a la información que entreguen las evaluaciones diagnósticas, elementos que están articulados entre sí.

Luego, desde el punto de vista teleológico, se refirió al propósito de la ley que fluye de ella misma y de su historia fidedigna. Al respecto, indicó que desde el mensaje de la ley quedó claro el establecimiento de un nuevo mecanismo de fortalecimiento de la calidad de los programas, que considera nuevos estándares y evaluaciones diagnósticas. Reseñó la historia de la ley, lo expresado por los diputados y diferentes autoridades ministeriales sobre la materia y relevó que se indicara que no era posible extrapolar los resultados de la prueba Inicia a la acreditación, pero que, con una prueba censal y obligatoria, podrían obtenerse conclusiones objetivas.

Por último, el Vicerrector se refirió a la necesidad de revisar los fundamentos de la decisión del CNED a la luz de los resultados de la END. Al respecto, destacó el compromiso y seriedad institucional expresado en las reposiciones y apelaciones interpuestas solo respecto de algunas carreras. En relación con Educación Diferencial, indicó que apelaron porque tenían un buen informe de pares, del comité de área y resultados de la prueba Inicia que parecían ser buenos. Respecto de las fortalezas y debilidades del programa, subrayó que la CNA afirmó que las debilidades eran sustantivas y que las fortalezas no lo eran en un contexto comparativo, pues reflejaban cumplimiento de condiciones mínimas. A su juicio, en cambio, les parece que tienen fortalezas, en dos años consecutivos, y que las debilidades no son esenciales en el contexto comparativo, relevando que por los resultados END su desempeño está por sobre el promedio nacional.

El señor Fernández, por su parte, expresó que no pretenden ofender el carácter de la END, que tiene otro objetivo, pero es necesario analizar los datos nacionales. Presentó los resultados de la END 2016 y 2017, refiriéndose tanto a la prueba de conocimientos pedagógicos generales (PCPG), como a la prueba de conocimientos generales de Educación especial (PCG), explicando con mayor desglose aquellos correspondientes al año 2017. Luego, presentó la posición de la Universidad en Educación Diferencial y el desempeño en ambas pruebas en relación con los puntajes PSU de sus estudiantes, que ellos presentan como el valor agregado de la UST. Al respecto, destacó que, en el

promedio, la institución logra mejores desempeños que sus instituciones pares en relación con los resultados de la PSU. Además, comparó los resultados del 2017 con los del 2016, indicando que la carrera mantuvo iguales desempeños por segundo año consecutivo. Por último, señaló que, si bien hay debilidades que superar, es destacable que la dimensión mejor evaluada es el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

El rector indicó que sus alumnos de penúltimos años, de las 2 últimas generaciones - cuestión que también se replica por sede-, son buenos, y tienen, por tanto, ventajas. Agregó que se presenta el recurso por la carrera e Educación Diferencial, pero que no lo van a interponer para otras carreras, aunque tienen resultados positivos, pues creen tener en ésta mayores fortalezas. Agregó que otro tema importante es que el plan de trabajo presentado en el marco del proceso de supervisión, sigue vigente, y lo llevarán adelante cualquiera sea el resultado de este recurso, por cuanto se elaboró mirando debilidades transversales y particulares de la carrera. Por último, hizo hincapié en que este recurso es importante, porque la acreditación tiene valor para la comunidad académica y para las becas y créditos de los estudiantes de primer año que pudieran matricularse. Concluyó señalando que no se cuestiona la decisión del CNED adoptada en el mes de octubre, pero hacen ver que hubo información adicional que creen amerita la revisión.

Los consejeros consultaron a los invitados sobre diversos aspectos de su presentación, tales como, el carácter de los resultados de las pruebas END (diagnósticas y no terminales); las debilidades en las habilidades prácticas, aspecto no considerado en las END; la evaluación que considera la acreditación, de procesos y no de resultados, y cómo eso afecta lo decisivo de los resultados; y la ponderación de las fortalezas y debilidades de la carrera. Tras responder las preguntas de los consejeros y hacer entrega de una minuta de lo expuesto, las autoridades universitarias se retiraron de la sesión.

Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva solicitar al CPEIP información oficial sobre los resultados de las pruebas END.

5. Universidad Finis Terrae. Supervisión del Programa de Formación Pedagógica en Educación Media. Evaluación del Plan de Trabajo. Invitados.

El señor Schweitzer se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitado para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros una síntesis de la evaluación realizada por los consultores, incluyendo cada una de las dimensiones evalaudas. Al respecto, destacó que el plan de trabajo presenta cambios sustantivos al plan de estudios.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión las autoridades de la Universidad encabezadas por su Rector, señor Cristian Nazer, junto al Decano de la Facultad de Educación, señor Klaus Droste, la Directora del Programa en supervisión, señora Marilú Matte y la Directora de Aseguramiento de la Calidad, señora Mariana Vergara.

El Presidente, luego de darles la bienvenida, se refirió al proceso de supervisión y sus particularidades en este caso, pues se trata de un programa de prosecución de estudios

que dura solamente un año. Además, subrayó la importancia de analizar con las principales autoridades universitarias el compromiso de la institución con el Programa y si es adecuado continuar con el proceso de supervisión dada la entidad de las modificaciones propuestas. Además, indicó que producto de la evaluación realizada existen observaciones al plan de trabajo que podrán ser transmitidas a la institución con el objeto de contribuir a su mejoramiento.

Los consejeros y las autoridades dialogaron sobre el proceso de supervisión y las características del programa, la necesidad de madurar e implementar los cambios propuestos derivados de la reflexión realizada por la institución, y las implicancias para el proceso de acreditación institucional.

Teniendo presente lo conversado, las autoridades de la Universidad se comprometieron a concordar los pasos a seguir respecto del Programa de Formación Pedagógica en Educación Media con la Secretaría Ejecutiva, en orden a no continuar con el proceso de supervisión y desarrollar un nuevo Programa. Tras ello, los invitados se retiraron de la sesión.

6. Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, continuación. Invitado.

El señor Schweitzer se reincorporó a la sesión. Asimismo, ingresaron nuevamente a la sesión los profesionales del Departamento de Educación Escolar.

A continuación, ingresó a la sesión el Presidente de la Fundación Educación 2020, señor Mario Waissbluth. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión, lo invitó a exponer sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública.

El señor Waissbluth agradeció la oportunidad de exponer ante el CNED y señaló que para Educación 2020 este tema es muy relevante y coincidentemente están trabajando en innovaciones en las escuelas. Luego, se refirió a aquellos aspectos que le parecen centrales y que la Estrategia Nacional de Educación Pública debería contener, a saber:

- a. Los directivos escolares. Es un aspecto crucial y debe revisarse también el sistema de selección y de retención de éstos, pues si bien la ley considera la concursabilidad, se ha observado que tiene defectos graves. Agregó que hay un estudio sobre la materia que puede hacer llegar.
- b. La dinámica intertemporal del proceso de desmunicipilización. Recalcó que es indispensable abordarlo, que el proceso completo se desarrollará hasta el año 2026, y que es urgente intervenir en los servicios más damnificados.
- c. Innovación pedagógica radical. Se refirió al sistema de tutorías que desarrolla la Fundación hoy en 40 escuelas, que ha logrado resultados importantes en un año. Por tanto, indicó que hay una herramienta disponible, rápida y de bajo costo.
- d. Gestión de lo extraescolar. Existen numerosos problemas adicionales a lo educativo que deben ser abordados, tales como los de salud mental y psicosociales. Si bien la escuela no es responsable de ellos, indicó que es ilusorio pensar que se resolverán haciendo caso omiso de ellos.

Por otra parte, el señor Waissbluth agregó que existen otros aspectos que deben ser considerados, y que guardan relación con lo siguiente:

- Recursos humanos del sostenedor. Es necesario reforzar el personal, pues si bien el SAC se hizo pensando en las escuelas, es fundamental atender a los sostenedores. Relacionado con eso, también es importante la gestión de la infraestructura.
- Desburocratización. Indicó que hay una Comisión, de la que él forma parte, que está trabajando para avanzar en esto y reducir el enorme catastro de obligaciones a que están sometidos los establecimientos.

A continuación, los consejeros dialogaron con el señor Waissbluth sobre diversos aspectos de su exposición tales como la innovación pedagógica, el proyecto de tutorías que ha implementado Educación 2020, la excesiva regulación y burocratización que afecta a los establecimientos escolares, y el currículo escolar. Tras ello, el señor Waissbluth se retiró de la sesión.

La Secretaría Ejecutiva informó a los consejeros los invitados que se referirán a la Estrategia de Nueva Educación Pública que asistirán a las próximas dos sesiones. Por último, presentó los avances de la Secretaría Técnica para la elaboración de los criterios de evaluación de la Estrategia, materia en la que se continuará trabajando para enviar una nueva propuesta a los consejeros.

7. Varios.

- Carreras en supervisión y examinación y Documento sobre Liderazgo pedagógico.** Se acordó posponer la discusión de esos temas para la próxima sesión.
- Próximas sesiones.** La Secretaría Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 26 de septiembre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:03 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 346.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero




Kioni Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerardi
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

